



Consejo Económico y Social

Distr. general
14 de enero de 2004
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

48º período de sesiones

1º a 12 de marzo de 2004

Tema 3 c) ii) del programa provisional*

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: Consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores: participación de la mujer en pie de igualdad en la prevención, la gestión y la solución de los conflictos y en la consolidación de la paz después de los conflictos

Declaración presentada por Empowering Widows in Development, organización no gubernamental reconocida como entidad de carácter consultivo especial por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social, de 25 de julio de 1996.

* * *

* E/CN.6/2004/1.



Los conflictos armados originan millones de viudas y esposas de “desaparecidos”. Terminado el conflicto, la violencia a menudo continúa, aumentando el número de mujeres enlutadas.

En el proceso de reconstrucción esas mujeres son muchas veces olvidadas y no se las escucha. Carecen de derechos legales. Tampoco se tienen en cuenta adecuadamente sus necesidades inmediatas o a largo plazo.

Esas mujeres abandonadas deberían participar de manera decisiva en el proceso de reconstrucción, ya que asumen la completa responsabilidad de educar y criar a la joven generación. Son el principal sustento de sus hijos, de otros huérfanos y de las víctimas de la violencia y la guerra enfermas, heridas, viejas, débiles y traumatizadas. Constituyen la verdadera columna vertebral de la sociedad, por lo que deberíamos potenciarlas.

Las viudas de guerra tienen como condición común la falta de vivienda, la pobreza y la vulnerabilidad frente a la violencia de muchos sectores de la sociedad, incluidos sus propios parientes masculinos. La inestabilidad que sigue al conflicto las expone, ya sean viejas o jóvenes, a abusos sexuales y a la explotación de fuerzas de ocupación extranjeras, milicias y bandidos, porque son mujeres sin hombres. Años después de haberse firmado acuerdos de paz, las viudas de los Balcanes, Timor Oriental, Sri Lanka, Rwanda, Angola y el Afganistán continúan sufriendo. La difícil situación de las viudas del Iraq hoy en día debería preocuparnos a todos.

La justicia para esas mujeres no es simplemente una cuestión de llevar ante los tribunales a los hombres responsables de crímenes contra la humanidad, de modo que se los encarcele. Para esas viudas las prioridades en materia de justicia son la seguridad, la protección contra la violencia, el disfrute del derecho a la educación y a la capacitación para conseguir un trabajo remunerado, una vivienda adecuada, la reparación de sus hogares destruidos y los medios para obtener alimentos, atención de salud y vestido adecuados.

Se dispone de pocos o ningún estudio o datos acerca de esas mujeres vulnerables que poseen un gran potencial no aprovechado para la consolidación de la paz y la democracia.

Sin embargo, gracias a los pocos estudios realizados sobre las cuestiones de la viudez después de situaciones de conflicto sabemos que, en general, las viudas de guerra viven en una extrema pobreza, la cual repercute de la manera más negativa en sus hijos. Muchas pasan a ser refugiadas o personas internamente desplazadas, y el hecho de regresar sin un marido les plantea nuevos problemas en las sociedades tradicionales. De este modo, los hijos de las viudas a menudo no pueden ir a la escuela ya que se necesita su trabajo para sustentar a la familia. Además, los hijos de las viudas pueden estar tan mal alimentados, vestidos y alojados que sus problemas de salud física y emocional a menudo impiden su inclusión en los programas de educación. De Kosovo al Afganistán y de Angola a Bosnia, cabe observar consecuencias similares de la viudez después de los conflictos armados.

En el Afganistán y en el Iraq ha habido casos de venta de viudas jóvenes e hijas de viudas, obligadas a contraer matrimonios forzosos, ser explotadas laboralmente, ejercer la prostitución y ser víctimas de trata. Las viudas, debido a que ya no están protegidas por un hombre, están expuestas a violaciones y otras violencias. Las costumbres tradicionales pueden negarles el derecho a heredar o a poseer tierras, de modo que no es posible que escapen a su pobreza. En Rwanda, las viudas

que fueron víctimas de violación durante el genocidio, continúan, casi diez años después, sufriendo abusos y estigmas, y careciendo de la más rudimentaria atención de salud por falta de dinero. Infectadas deliberadamente con el virus del SIDA cuando fueron violadas, son víctimas habituales de malos tratos y de la acusación de extender la enfermedad, al mismo tiempo que las que, con gran valor, se han atrevido a testimoniar ante el Tribunal de Arusha acerca del genocidio viven con el temor de que las maten. No han tenido ninguna protección cuando han vuelto a sus aldeas. La protección de las testigos, antes, durante y después de los juicios por crímenes de guerra, es fundamental si se quiere impartir justicia.

Sin embargo, ni un solo organismo de las Naciones Unidas u organización no gubernamental internacional ha tratado hasta la fecha ni tan sólo de contar el número de viudas en alguna población que salga de un conflicto. Se estima que en el Afganistán y en el Iraq más del 40% de las mujeres adultas son viudas. Y en el Iraq las mujeres continúan enviudando ya que la violencia se ha cobrado más de 10.000 vidas iraquíes desde que la guerra terminó oficialmente.

Las viudas tienen un papel singular que desempeñar en la solución, gestión y prevención de los conflictos y en la consolidación de la paz y la democracia. Todas ellas, sea cual fuere el bando al que pertenecían sus maridos muertos en el conflicto, tienen una esperanza común. Confían en que la paz y la estabilidad les proporcionen vivienda, vestido, alimentos y educación para sus hijos. Desean que la siguiente generación tenga una vida útil que contribuya a la reconstrucción de sus comunidades y de la sociedad en general. Es imperativo que la comunidad internacional apoye sus esfuerzos.

Las viudas tienen que hacer oír su voz en el proceso de reconstrucción, y debería hacerse todo lo posible para ayudarlas a establecer sus propias organizaciones que puedan representar sus necesidades y articular sus esperanzas a largo plazo. Tienen que participar en la adopción de decisiones a todos los niveles, desde el plano nacional hasta el de la aldea. Las reformas de las leyes y las nuevas constituciones tienen que tener en cuenta los derechos que les otorgan los convenios y convenciones internacionales de acuerdo con lo establecido en la Plataforma de Acción de Beijing, las ulteriores medidas adoptadas en 2000 y la resolución 1325 del Consejo de Seguridad. Su valor como constructoras de paz es inconmensurable.

Hay algunos magníficos ejemplos de viudas de facciones opuestas que trabajan conjuntamente a favor de la paz. Las viudas tienen motivos óptimos para colmar las divisiones étnicas y unir a comunidades fragmentadas, gracias a que comparten preocupaciones comunes.

Teniendo en cuenta el enorme aumento del número de viudas de todas las edades debido a los conflictos, ha llegado el momento de que se reconozca adecuadamente el papel que desempeñan en su solución y prevención. Sabemos que la pobreza alimenta el conflicto. Una de las principales causas fundamentales de la terrible pobreza de millones de niños después de una guerra reside en el hecho de que sus madres son viudas con una baja condición jurídica y social.

Invitamos a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer a que, en su 48º período de sesiones, garantice que en los documentos finales se haga mención de las necesidades y funciones particulares de las viudas en lo que respecta a la consolidación de la paz. Una vez más (como ya hemos hecho en anteriores períodos de sesiones de la Comisión) pedimos que se dé prioridad a la condición jurídica y

social de las viudas como otro “nuevo tema” en 2005. Pedimos también que el Secretario General nombre un Relator Especial sobre la situación de las viudas en la reconstrucción después de los conflictos armados.
